



Hernando, 24 de octubre de 2022

DECRETO N° 194/22

VISTO: El aporte económico solicitado por el Presidente Sr. Néstor Beltramone de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol;

Y CONSIDERANDO:

Que el aporte solicitado es para solventar gastos tales como transporte, médico, alimentación, etc. del Torneo Provincial de selección Sub 13 y Sub 15, a desarrollarse en la ciudad de Río Tercero desde el día 26 de octubre y hasta el día 30 de octubre de 2022;

Que por la ciudad de Hernando fueron convocados para la selección Sub 13 los jugadores Benjamín Acevedo y Gonzalo Degano, ambos pertenecientes al Club Atlético Estudiantes;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal decide hacer lugar a lo solicitado fomentando la actividad deportiva y fundamentalmente por la posibilidad de crecimiento para a los hernandenses que forman parte de la selección sub 13.-

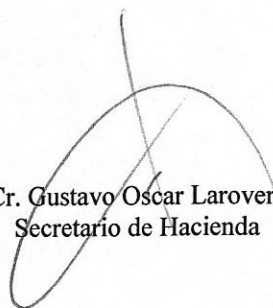
ANTE ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE una ayuda económica de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) a la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, para solventar gastos en el Torneo Provincial de selección Sub 13 y Sub 15, a desarrollarse en la ciudad de Río Tercero desde el día 26 de octubre y hasta el día 30 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la partida: 1.3.05.02.01.05 *Otros Subsidios*.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal